



DECRETO ALCALDICIO N° 959 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 665
DE FECHA 11.03.2020.-

REQUINOA, 18 MAR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio SIAPER N° 665 de fecha 11.03.2020, que aprueba contrato de prestaciones de servicios suscrito entre la Ilustre municipalidad de Requinoa y la Srta. Bárbara Cantillana Sanhueva.

El Memo N° 524 de fecha 17.03.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de dicho Decreto Alcaldicio, debido a error en el N° de licitación pública.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 665

DEBE DECIR: El Decreto Alcaldicio N° 781 de fecha 02.03.2020, que adjudica Licitación Publica **3656-52-L120**, realizada a través del Portal Mercado público, para la Contratación de "Servicios de apoyo Familiar y Asesor de Talleres Comunitarios, Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades", a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Adjudica la Contratación de la Srta. Bárbara Alexandra Cantillana Sanhueva, Cédula de Identidad N° 17.525.370-k.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

MODIFICASE, Decreto Alcaldicio Siaper N° 665 de fecha 11.03.2020 en lo siguiente:

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 665

DEBE DECIR: El Decreto Alcaldicio N° 781 de fecha 02.03.2020, que adjudica Licitación Publica **3656-52-L120**, realizada a través del Portal Mercado público, para la Contratación de "Servicios de apoyo Familiar y Asesor de Talleres Comunitarios, Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades", a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Adjudica la Contratación de la Srta. Bárbara Alexandra Cantillana Sanhueva, Cédula de Identidad N° 17.525.370-k.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/BCS/bcs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Recursos Humanos
Archivo.-